



**HAL**  
open science

**El paisaje epigráfico viario de la via Augusta.  
Consideraciones de la jurisdicción de los conventus  
iuridici y la epigrafía miliaria**

Sergio España-Chamorro

► **To cite this version:**

Sergio España-Chamorro. El paisaje epigráfico viario de la via Augusta. Consideraciones de la jurisdicción de los conventus iuridici y la epigrafía miliaria. Florentia Iliberritana, 2017. halshs-02459072

**HAL Id: halshs-02459072**

**<https://shs.hal.science/halshs-02459072>**

Submitted on 29 Jan 2020

**HAL** is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

El paisaje epigráfico viario de la *via Augusta*.  
Consideraciones de la jurisdicción de los *conventus iuridici*  
y la epigrafía miliaria

The epigraphic road landscape of *via Augusta*.  
Considerations of the jurisdiction of the *conventus iuridici*  
and the military epigraphy

Sergio ESPAÑA CHAMORRO  
*Universidad Complutense de Madrid*  
sergio.espana@ghis.ucm.es

*Resumen*

Por lo general, los miliarios siempre han estado vinculados al estudio de los trazados y servían como un apoyo adicional de los mismos. Sin embargo, la investigación de un paisaje epigráfico a través de la arteria principal de la *Baetica* como es la *via Augusta* y un atento examen de sus presencias y ausencias permite observar la información administrativa que nos da el mapa de dispersión.

El estudio de este conjunto epigráfico durante los siglos I y II al tener una función marcadamente diferente a los de los siglos posteriores, nos revela la huella de la administración de los *conventus iuridici* en cuestiones de materia viaria. Esta visión, ya explorada en el NO peninsular no había podido ser confirmada en la *Baetica*. Sin embargo, este estudio permite confirmar esta función a dicha institución a través de los análisis de dispersión en su jurisdicción.

*Palabras Clave:* Miliario, *via Augusta*, *Baetica*, *conventus iuridici*, política viaria, miliarios

*Abstract*

Generally, studies in Roman milestones has always been linked to path analysis as a secondary proof of them. However, a detailed study of an epigraphic landscape through the main axis of the Roman province of *Baetica* such as the *via Augusta* could give us another information. Examining presences and absences of this kind of epigraphy in dispersion maps provide a rich information about territorial administration.

The study of this epigraphic ensemble from I and II centuries, that has pronounced differentiations compared with later ones, shows us traces of an administrative function of the *conventus iuridici* in road plan matters. This view was explored in the NW part of the Iberian Peninsula. Notwithstanding, this function not explored before for the southern part could be added to this abstract and fuzzy institution.

*Key words:* Milestone, *via Augusta*, *Baetica*, *conventus iuridici*, Road policy,

milestones.

### 1. *Introducción*<sup>1</sup>

La primera gran obra de compilación moderna de los miliarios de la *Hispania* meridional puede considerarse el estudio de Pierre Sillierès<sup>2</sup>, a pesar de que estos sólo fuesen un apoyo documental a un estudio focalizado en las vías de comunicación y su trazado. Si bien es cierto que los estudios de Melchor Gil<sup>3</sup> aún son referencia en materia viaria para Córdoba y los miliarios e inscripciones viarias se incluyen en ellos, el objetivo de sus investigaciones, al igual que Sillières, estaba centrado en las propias vías y no en el análisis directo de los mismos. Más allá del *CIL* II y su apartado *Viae Baeticae*<sup>4</sup>, obras modernas como los catálogos de Solana Sanz y Sagredo<sup>5</sup> no catalogan correctamente todos los miliarios y no realizan un verdadero análisis histórico. La tendencia al estudio de las inscripciones viarias parece haberse reactivado, habiéndose efectuado una revisión del noroeste hispánico<sup>6</sup> y culminando el nuevo catálogo del *CIL* XVII/1 para la *Hispania Citerior*. No obstante, la laguna de una actualización y un verdadero estudio histórico de las inscripciones viarias béticas aún estaba por hacer. La necesidad de renovar estos estudios hizo que en el trascurso de mis investigaciones doctorales repasase y actualizase lo que denominé como el *Corpus Milliariorum Baeticae*<sup>7</sup>. Por un lado, perseguía el objetivo de tratar el conjunto epigráfico provincial, apartándome de una etérea compilación de un sur sin límites claros, como hizo Sillières, o de circuns-

1. Investigación realizada gracias al material recopilado para mi tesis doctoral financiada a través de un contrato FPU-MECD en el Departamento de CC. Y Técnicas Historiográficas y Arqueología de la Universidad Complutense de Madrid. De gran valor fue la estancia en el Corpus Inscriptionum Latinarum de la Academia de Berlín y Brandeburgo de Ciencias y Humanidades y los consejos de M.G. Schmidt. Este trabajo ha sido realizado en el marco del Proyecto de Investigación del MINECO HAR2014-53170-P y al plan propio de proyectos UCM PR2616-20265.

2. P. SILLIÈRES, *Les Voies de communication de l'Hispanie méridionale*, Bordeaux, 1990, y, en especial para los miliarios béticos pp. 68-167.

3. Numerosos artículos, pero es de destacar la compilación E. MELCHOR GIL, *Vías romanas de la provincia de Córdoba*, Córdoba 1995.

4. *CIL* II, p. 626-632 y 992-993.

5. J. M. SOLANA SÁINZ y L. HERNÁNDEZ GUERRA, *La política viaria en Hispania siglo III d.C.*, Valladolid, 2002.; J.M. SOLANA SAINZ y L. SAGREDO SAN EUSTAQUIO, *La Política viaria en Hispania. Siglo IV d.C.*, Valladolid, 1998.; J.M. SOLANA SAINZ y L. SAGREDO SAN EUSTAQUIO, *La red viaria romana en Hispania: siglos I-IV d.C.*, Valladolid, 2006.

6. A. RODRÍGUEZ COLMENERO, S. FERRER SIERRA Y R.D. ÁLVAREZ ASOREY, *Miliarios e outras inscriçions viarias romanas do Noroeste Hispánico (Conventos Bracarense, Lucense e Asturicense)*, Lugo, 2004.

7. *Corpus Milliariorum Baeticae* = CMB en ESPAÑA CHAMORO e.p. a.

cribirme a límites modernos, como hicieran Corzo y Toscano<sup>8</sup>. Por otro, era necesario volver a traer a la primera línea de investigación el estudio de los miliarios con un análisis crítico e incorporando los que fueron apareciendo desde los ulteriores corpora, permitiéndome poder enfocar el estudio de dichos miliarios desde otra perspectiva.

Esa nueva catalogación permite tratar aspectos históricos de manera más fiable. En esta ocasión la información recopilada y actualizada permite realizar un análisis de la relación de este tipo de epigrafía con su administración. El paisaje epigráfico viario de la *via Augusta* era la oportunidad perfecta para poder ver las concomitancias y divergencias de este tipo de inscripciones en los diferentes *conventus iuridici*.

Hay que ser consciente que no se han hallado todos los miliarios que se erigieron, cosa lógica, pero sus presencias y ausencias han ido conformando un mapa en donde las estrategias de distribución son válidas para considerarse orientativas de una tendencia y que en áreas donde no se ha encontrado ningún solo miliario sustentan la hipótesis de que seguramente en esos puntos nunca llegaron a existir, al contrario que en otras prolíficas zonas de hallazgos, donde se ve una intensiva labor de restitución.

## 2. *El uso de miliarios en la Baetica: le evidencia epigráfica*

Cuando uno piensa en un miliario no se da cuenta de algunas pequeñas cuestiones que condicionan a este tipo de epigrafía. Su cronología, a pesar de ser muy amplia, abarcando desde la República hasta el inicio de la Tardoantigüedad, no se da por igual en todas partes. En la República, el uso de miliarios está documentado de manera muy limitada habiendo solo 49 epígrafes en todo el Imperio<sup>9</sup>, de los cuales 5 se encontraron en el noreste<sup>10</sup> hispano y, más concretamente, en el entorno de *Tarraco*. Frente a ello, en época imperial se tienen documentados cerca de 8000<sup>11</sup> y la cifra subirá en los próximos años con la aparición

8. R. CORZO SÁNCHEZ y M. TOSCANO SAN GIL, *Las vías romanas de Andalucía*, Sevilla, 1992.

9. Se puede concretar más aún gracias al nuevo corpus de miliarios republicanos de B. DÍAZ ARIÑO, *Miliarios romanos de época republicana*, Roma 2015. Miliarios republicanos sólo aparecen en las provincias de *Italia, Sicilia, Sardinia, Gallia Cisalpina, Gallia Narbonensis, Hispania Citerior, Macedonia y Asia*.

10. *vid. CIL XVII 1/1, 96; 98; 108; 113; 117* o en el corpus de Díaz Ariño los nº 26-30. La inscripción *CIL XVII 1/1, 4\** de Ametlla del Mar, que se creía miliario, es seguramente falsa, como también lo cree B. DÍAZ ARIÑO, *op. cit.*, a pesar de que se cite en volúmenes antiguos como J. M. SOLANA SAINZ y L. SAGREDO SAN EUSTAQUIO, *La política viaria en Hispania: siglos I-II...op. cit.*, p. 19-25 y anteriores.

11. *vid. A. KOLB, "Miliaria: Ricerca e metodi. L'identificazione delle petre milari"* en F. PAVAN

de los actualizados volúmenes del *CIL* XVII destinados a una nueva compilación de los mismos<sup>12</sup>.

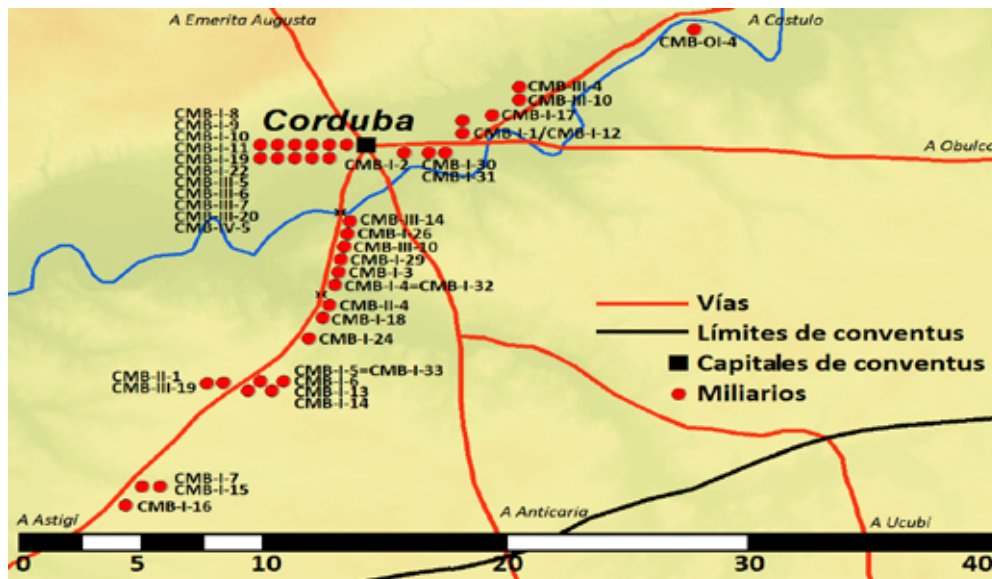


Fig. 1. Miliarios de la *via Augusta* en los alrededores de *Corduba*.  
(elaboración propia basada en la información de los corpora disponibles<sup>13</sup>).

En el caso bético el arco cronológico abarca desde Augusto hasta Decencio<sup>14</sup> con un total de 81 epígrafes miliarios<sup>15</sup>. La cifra es la más baja de las tres

(Ed.) *I miliari lungo le strade dell'impero. Atti del Convegno (Isola della Scala, 28 novembre 2010)*, Verona, 2011, p. 19.

12. Ya se encuentran publicados los volúmenes que reestudian los miliarios provinciales de la *Gallia Narbonensis* (G. Walser 1986), *Raetia, Noricum*, (A. Kolb, G. Walser, G. Winkler, 2005) *Dalmatia* (G. Kolb, G. Walser 2012), y la *Hispania Citerior* sin Galicia (M. G. Schmidt y C. Campedelli 2015). No obstante, ya están en marcha los volúmenes que compilarán *Italia, Baetica* y *Lusitania*, además de otras zonas como *Pannonia, Moesia, Thracia, Dacia, Macedonia* y *Achaia*.

13. *Vid.* ESPAÑA CHAMORO e.p. a.

14. En el resto de *Hispania* el arco cronológico es más amplio. El primer miliario documentado se data en el 117 a.C. en la *Hispania Citerior* y es el de Q. Fabius Labeo (*CIL* II 4924 = *CIL* I<sup>2</sup>, 823 = *ILS* 5813 = *AE* 2005, 275 = *CIL* XVII/1, 113) y el último, también en la *Hispania Citerior*, se data entre el 379 y 395, época de Teodosio I (*HEp* 1 1989. 343 = *HEp* 4 1994. 461 = *CIL* XVII/1, 5).

15. Con epígrafes miliarios me refiero a un número total de inscripciones realizadas en distintas épocas y no columnas miliarias de manera total, ya que hay que tener en cuenta el factor de los miliarios palimpsestos.

provincias hispanas, por detrás de la *Lusitania*, donde se han hallado en torno a un centenar<sup>16</sup>, o de la *Hispania Citerior*, de la que proviene un número aún difícil de determinar, pero que se acerca al millar<sup>17</sup>.

De esos 81 epígrafes miliarios béticos, más de la mitad estuvieron emplazados en el tramo que englobaría la *via Augusta* desde la frontera provincial hasta la *mansio Ad Aras*, donde se emplazaría el límite del *conventus Cordubensis* y el inicio del *conventus Astigitanus*. La cifra asciende a un total de 43 epígrafes para este tramo, habiendo sólo tres miliarios más en el resto del trazado de la *via Augusta* hasta el Océano. Es por ello, que esa llamativa concentración no es algo casual y hay que buscar el porqué.

### 3. La visión diacrónica de los miliarios

De los cuatro siglos representados en los miliarios béticos, es el siglo I el que destaca por su mayor número con un total de 33 inscripciones miliarias, además de otras 5 inscripciones viarias (placas o estelas de reparación de puentes). De este siglo, el mayor número de miliarios encontrados hasta la fecha se centra en el valle del Guadalquivir, en el territorio circunscrito al *conventus Cordubensis* para ser más concreto.

El inicio del amojonamiento viario de Augusto se enmarca en el proceso de reformulación provincial que constituye administrativamente a la *Baetica* como una provincia desgajada de la republicana *Hispania Ulterior*. Esta nueva entidad política ya contaba con un sistema viario heredado de época prerromana y usado durante las guerras de conquista y el periodo de dominio republicano. Empero, se hacía necesario renovarlo y reformularlo, además de fomentar la construcción de vías con el fin de promocionar las nuevas estructuras de la administración provincial que se habían creado y

16. Por ahora se puede hablar de 109 miliarios lusitanos. A falta de una compilación monográfica actualizada de esta provincia, hay que acudir a los catálogos de J. M. SOLANA SAINZ y L. SAGREDO SAN EUSTAQUIO, *La política viaria en Hispania: siglos I-II...* op. cit. J. M. SOLANA SÁINZ y L. HERNÁNDEZ GUERRA, *La política viaria en Hispania siglo III...* op. cit.; J.M. SOLANA SAINZ y L. SAGREDO SAN EUSTAQUIO, *La Política viaria en Hispania. Siglo IV d.C...* op. cit.; J.M. SOLANA SAINZ y L. SAGREDO SAN EUSTAQUIO, *La red viaria romana en Hispania: siglos I-IV d.C...* op. cit.

17. Solana Sainz y Sagredo recogían 519. No obstante, este número es mucho mayor. En *Hispania Citerior* ya se han incluido en el *CIL XVII/1* un total de 307 ejemplares y en el estudio del noroeste llevado a cabo por A. RODRÍGUEZ COLMENERO *et alii*, se compilieron 674 miliarios (aunque algunos de los que ellos dan pueden ser columnas honoríficas, por lo que el número variaría ligeramente).

con un objetivo de fomentar la gobernabilidad del construido Imperio<sup>18</sup>. En esta dirección, la reformulación del Ὁδός Ἡράκλεια en la *via Augusta* suponía una piedra angular en la propaganda de Augusto con el fin de construir la geografía política del nuevo sistema provincial hispano. En el caso bético cobraba más fuerza al implementar su programa propagandístico con el *caput viae* en el *Ianus Augustus*<sup>19</sup>, que, a diferencia de la *Hispania Citerior*, éste era el mismo *caput* para todo el recorrido bético<sup>20</sup>.

Las evidencias epigráficas de la política viaria de Augusto<sup>21</sup> revelan una preferencia especial por amojonar el espacio circundante a la capital provincial. Sorprendentemente, este patrón iniciado en época de Augusto será un continuo durante los cuatro siglos siguientes.

Pero, aparte de los 11 miliarios de cronología augustea, los más numerosos de esta provincia junto con los de Caracalla, se cuenta con una placa de reparación de puente aparecida en Encinasola<sup>22</sup> (Huelva). Su gran interés reside en que será la única evidencia de intervención de este tipo de epigrafía en la *Baeturia celtica*. A pesar de éste anómalo vacío epigráfico, la muestra de que Augusto llevó a cabo la reparación de, al menos, ese puente en las cercanías de Encinasola es un punto de continuidad a la intervención territorial de esta zona.

18. A. KOLB, “The conception and practice of Roman rule: the example of transport infrastructure”, *Geographia Antiqua* 20-21, 2011-2012, p. 62.

19. Las implicaciones de Jano con respecto a los límites son muy conocidas y su relación con un arco serviría como marcador y zona de paso, *vid.* L. A. HOLLAND, *Ianus and the bridge*, Roma, 1961, p. 294-295. P. SILLIÈRES, “Le *Ianus Augustus*”, en: R. BEDON - P. M. MARTIN *Mélanges Raymond Chevallier: Histoire & Archéologie. Caesarodunum* 28, 1994, p. 309, llega más allá situando un edificio de culto imperial, teoría que mantiene y desarrolla más ampliamente en P. SILLIÈRES, “Paysage routier, syncrétisme religieux et culte impérial le long des voies de l’Hispanie méridionale: l’apport de la toponymie”, *Gerion* 21.1, 2003, p. 273-275.

20. *Vid.* ESPAÑA CHAMORO 2017a.

21. *CMB-I-1 = CIL II, 4701 / CIL II<sup>2/7</sup>, p 65 n 04; CMB-I-2 = CIL II, 4702 / CIL II<sup>2/7</sup>, p 65 n 06; CMB-I-3 = CIL II<sup>2/7</sup>, p 65 n. 11 / HEP. 4, 300; CMB-I-4 = CIL II, 4703 / CIL II<sup>2/7</sup>, p 65 n 12; CMB-I-5 = CIL II, 4704 / CIL II<sup>2/7</sup>, p 65, n° 15 / HEP. 4, 302; CMB-I-6 = CIL II, 4705 / CIL II<sup>2/7</sup>, p 65 n 17; CMB-I-7 = CIL II, 4706 / CIL II<sup>2/7</sup>, p 65 n 20; CMB-I-8 = CIL II, 4707 / CIL II<sup>2/7</sup>, p 66 n. 24 / HEP. 4, 294; CMB-I-9 = CIL II, 4708 / CIL II<sup>2/7</sup>, p 66 n. 25 / HEP. 4, 295; CMB-I-10 = CIL II, 4709/4710 / CIL II<sup>2/7</sup>, p 66 n. 26 / HEP. 4, 296; CMB-I-11 = CIL II, 4711 / CIL II<sup>2/7</sup>, p 66 n. 27 / HEP. 4, 297.*

22. Esta inscripción fue interpretada como miliario por E. Hübner (*CIL II* 4686). J.M. LUZÓN NOGUÉ, “Antigüedades romanas en la Provincia de Huelva”, en M. ALMAGRO BASCH Y M. DEL AMO DE LA HERA (Eds.), *Huelva: Prehistoria y Antigüedad*, 1975, p. 291 ya indicó el traslado y los problemas que había supuesto la interpretación de Hübner, quien tenía dos copias. Ciertamente es una placa, A. CANTO DE GREGORIO, *Epigrafía Romana de la Baeturia Céltica*, Madrid, 1997, n° 144, p. 126-127.

En ella se habían llevado a cabo numerosas promociones jurídicas de época de César y Augusto y se puede poner en relación a un programa de conectividad de la zona con una conexión directa de *Seria*, *Segida* y *Contributa* con *Arucchi*<sup>23</sup>. Esta reparación demuestra que la política viaria de Augusto también se llevó a cabo en otras partes de la provincia, aunque no existiera una voluntad de promover un amojonamiento fuera del *conventus Cordubensis*.

La política de Tiberio<sup>24</sup> fue una continuación de la política augustea. Los cinco únicos miliarios de los que se tiene noticia evidencian de nuevo un interés exclusivo en las cercanías de *colonia Patricia*.

A pesar de no hallarse miliarios fuera del *conventus Cordubensis*, existe, al igual que pasaba con Augusto, una prueba de reparación de un puente a través de las dos inscripciones integradas en el puente de Alcantarillas<sup>25</sup> (Los Palacios, Sevilla). Se vuelve a ver que las intervenciones viarias también se están produciendo en el *conventus Hispalensis*. Sin embargo, no se encuentra prueba alguna de miliario.

23. En otro lado (ESPAÑA CHAMORO e.p. b) discuto sobre la más que posible consideración de *Seria* como *mansio* final de la vía XXI del *Itinerario de Antonino*, resolviendo así los problemas de zigzagado del trazado transmitido.

24. *CMB-I-12* = *CIL* II, 4712 / *CIL* II<sup>2</sup>/7, p 65 n 05; *CMB-I-12* = *CIL* II, 4713 / *CIL* II<sup>2</sup>/7, p 65 n 18; *CMB-I-14* = *AE* 1912, 11; *CMB-I-15* = *CIL* II, 4714 / *CIL* II<sup>2</sup>/7, p 66 n 21; *CMB-I-16* = *CIL* II, 4715 / *CIL* II<sup>2</sup>/7, p 66 n 22.

25. *CIL* II, 1285 = *HEp.* 2, 651 = *HEp.* 4, 771 en realidad son dos inscripciones en el lateral del puente, que lo contabilizo como una por formar parte de la misma estructura. La *via Augusta* pasa por encima, por lo que no serviría como elemento señalizador al estilo de los miliarios. J. M. SOLANA SAINZ y L. SAGREDO SAN EUSTAQUIO, *La política viaria en Hispania: siglos I-II...op. cit.*, p. 31, CM 8 y 9, inventa el cómputo de millas, ya que no lo indica y a pesar de ser una inscripción viaria, dudo que dicha inscripción llevara numeral. En *HEp.* 2 1990, 651 se indica que en el pasado se debieron de ver más letras de la inscripción principal, pero igualmente es difícilmente reconstruible. En *HEp.* 2 1990, 652 indica que la inscripción secundaria puede ser atribuida a Augusto, o bien a Tiberio o Claudio. Dos nuevas propuestas de relectura de sus inscripciones han determinado nuevas hipótesis. P. ROTENHÖEFER, “Neue Beobachtungen zu einer alten Inschrift: Die monumentale Bauinschrift der puente romano de las Alcantarillas (Utrera, SE)”, en J. CARBONELL MANILS y H. GIMENO PASCUAL (Eds.), *A Baete ad fluvium Anam: Cultura epigráfica en la Bética Occidental y territorios fronterizos. Homenaje al profesor José Luis Moralejo Álvarez*, Alcalá de Henares, 2016, p. 177-194, mantiene la datación augustea (especificando el 2 d.C.), pero, desde mi punto de vista, su lectura es demasiado hipotética, ya que reconstruye el nombre de los cónsules con unas pocas trazas que son, al menos para mí, imposibles de discernir. En mi opinión, es la hipótesis de C. CAMPEDELLI, “Nuova lettura delle iscrizioni del ponte di Las Alcantarillas (Siviglia)”, *Epigraphica*, 79, 2017, p. 487-492, la que resulta más convincente. A pesar de las dudas que aún guarda esta desgastada inscripción, un verdadero hápax en la epigrafía bética, es más razonable pensar que es de Tiberio, y no de Augusto.



Poco más se puede decir de Calígula aparte de seguir la corriente de Augusto y Tiberio. A su época se le adscriben tres miliarios<sup>26</sup>, también en el entorno cordobés.

De Claudio sólo se conoce un solo miliario<sup>27</sup> en *Corduba*. Lo interesante de su política viaria es el hallazgo de dos estelas de reparación de puente, una en Alcolea del Río<sup>28</sup> y otra recientemente hallada en el castillo de Bujalance<sup>29</sup>. Las dos estelas se sitúan fuera de la *via Augusta* y, a pesar de tener un texto similar, pertenecen a *conventus iuridici* diferentes. Mientras que los miliarios tienen una concentración clara en el eje principal, las estelas de reparación de puente divergen, como también pasaba con Augusto y Tiberio. ¿Podría deberse a que las operaciones de reparación de puentes y los amojonamientos eran competencias de diferentes administraciones? Parece plausible pensar que los miliarios eran erigidos por los *conventus*, encargados del trazado entre *civitates* y que tenían ciertas competencias en la vigilancia de su cuidado y reparación, mientras que obras de ingeniería compleja como puentes habrían sido potestad de una administración provincial.

Volviendo al discurso diacrónico, es el turno de abordar la epigrafía neroniana. Se han recuperado cuatro miliarios de esta época<sup>30</sup> que mantienen el patrón ya indicado y aparecen en el tramo cordubense de la vía. La nota discordante la pone un miliario, hoy perdido, pero transmitido por tradición manuscrita. La información indica que se halló en el Puerto de Santa María<sup>31</sup> con un cómputo de CCXXII<sup>32</sup> millas que coincide con la distancia al *Ianus Augustus*, en los alre-

26. CMB-I-17 = CIL II, 6208 / CIL II<sup>2</sup>/7, p 65 n 02 / HEp. 4, 292; 18 = CIL II, 4717 / CIL II<sup>2</sup>/7, p 65, n. 14 / HEp. 4, 301; CMB-I-19 = CIL II, 4716 / ILS 193 / CIL II<sup>2</sup>/7, p 66 n 28.

27. CMB-I-20 = CIL II, 4718 / CIL II<sup>2</sup>/7, p 66 n 29.

28. CIL II<sup>2</sup>/7, 715.

29. Esta inscripción ha sido publicada recientemente por A. VENTURA VILLANUEVA, “Inscripción del emperador Claudio, alusiva a la restauración de la Vía Augusta, en Bujalance”, *Adalid* 4, 2013, p. 77-85. Su mal estado hizo que Ventura se basase en la estela de Alcolea, reproduciendo el “*ab Iano ad Oceanum*” lo que le dio pie para apoyar la teoría de que el ramal de la *via Augusta* conocido como *Alio Itenere* (recogido así en los *Vasos de Vicarello*) sería en realidad el ramal principal, pero esta teoría generaría muchas incertidumbres y queda falta de pruebas concluyentes que rebatan la tesis principal de seguir considerando la ruta sur como *Alio Itenere*.

30. CMB-I-21 = CIL II<sup>2</sup>/7, p 54 / AE 1986, 368 / HEp. 1, 277; CMB-I-22 = CIL II<sup>2</sup>/7, p 65 n 9 / HEp. 5, 315; CMB-I-23 = CIL II, 4719 / CIL II<sup>2</sup>/7, p 66 n 23; CMB-I-24 = CIL II, 4720 / CIL II<sup>2</sup>/7, p 65, n. 7 / HEp. 4, 299.

31. CMB-I-25 = CIL II, 4734 / ILS 227.

32. Sillières indica que Ruíz de Cortaza, quien nos transmitió este miliario por fuente manuscrita, debió de cometer un error de lectura ya que serían necesarias 10 millas más. Esto pudo ser debido al tipo de piedra calcárea que dificultaría su lectura. P. SILLIÈRES, *Les Voies de communication...op. cit.*, n° 56.

dedores de Mengíbar. Este miliario es excepcional por ser el primero encontrado fuera del territorio del *conventus Cordubensis* y por ser la primera (y única) evidencia de política viaria en el tramo gaditano de la *via Augusta*. Su presencia en este punto es anómala, pero confirma dos ideas: el eje que sólo se amoja hasta entonces era la *via Augusta* y la cita de un cómputo de millas que lo relaciona con el *Ianus Augustus* demuestra la ausencia de *capita* intermedios opuestamente a lo que sucede en el tramo citerior. Si bien, esto se podía sospechar con la expresión de los miliarios que indicaban que la vía provincial iba del *Baetis* hasta el Océano y el único *caput* documentado hasta entonces era el *Ianus Augustus*, este miliario disipa cualquier halo de duda y demuestra un interés real por crear en la conciencia del viajero la visión unitaria del territorio provincial bético. No obstante, hay que preguntarse qué interés hubo en colocar este miliario de manera aislada. Si bien, pudo no ser el único, hay que dar por sentado que, de haber más, no fue, ni de lejos, parte de un amojonamiento intensivo, sistemático y diacrónico como el del *conventus Cordubensis*, ya que, proporcionalmente, habría dado lugar a algún hallazgo más de la misma o de diferente cronología.

Pasando a la dinastía flavia, la única inscripción de Vespasiano<sup>33</sup> no es un miliario, sino otra estela más que indica la reparación del puente sobre el Arroyo del Gudalmazán, en La Carlota (Córdoba). A pesar de no ser un miliario, esta intervención se hace sobre un puente de la *via Augusta* situado en el punto de confluencia de los dos *conventus*.

Los miliarios de Domiciano consolidan la tendencia anterior. Cinco de sus miliarios<sup>34</sup> se hallaron en la misma zona que los de sus predecesores e, igualmente, sobre la *via Augusta*, con la única novedad de incorporar el apelativo *militar*<sup>35</sup>. Lo que hay que destacar de estos miliarios es que se muestra una reparación de vías, pero en plural<sup>36</sup> (*viaes vetustate corruptas*) que podría hablar de un proyecto más amplio de renovación de otros ejes viarios a lo largo

33. *CIL* II, 4697 / *CIL* II<sup>2</sup>/5, 1280.

34. *CMB*-I-27 = *CIL* II<sup>2</sup>/5, p. 65 n° 10 = ; *CMB*-I-28 = *CIL* II<sup>2</sup>/7, p. 65 n° 15; *CMB*-I-29 = *CIL* II, 4721 / *CIL* II<sup>2</sup>/7, p. 66 n 30; *CMB*-I-29 = *CIL* II, 4722 / *CIL* II<sup>2</sup>/7, p 66 n 31; *CMB*-I-30 = *CIL* II, 4703; *CMB*-I-31 = *CIL* II, 4723 / *CIL* II<sup>2</sup>/5, p 65, n° 15 / *HEp.* 4, 302.

35. P. SILLIERES, 'Á propos d'un nouveau milliaire de la via Augusta, une Via Militaris en Bétique', *REA* 83, 1981, p. 262, recuerda que esta expresión es algo normal en numerosos textos literarios como Cicerón (*Prov.* 4 y 31; *Pis.* 17,40; *Phil.*, 12, 25), Tito Livio (XXXVI, 15,9; XLIV, 43, 1), Salustio (*Hist. Frag.*, 3, 51), Quinto Curcio (V, 8, 5; V, 13, 2), los Gromatici Veteres (*Lib. Col.*, I), Columela (I, 5, 6), Higino (*Agrim.*, p. 183,3 en Lachmann), Suetonio (*Aug.*, 39, 3), Ulpiano (*Dig.*, XLIII, 7, 3) y en el *Codex Theodosianus* (VIII, 5, 3).

36. B. VAQUERO Y M. RUBIO, 'Las reparaciones de calzadas en la Bética romana', en: *II Congreso de Historia de Andalucía. Historia Antigua*, Córdoba, 1994, p. 446.

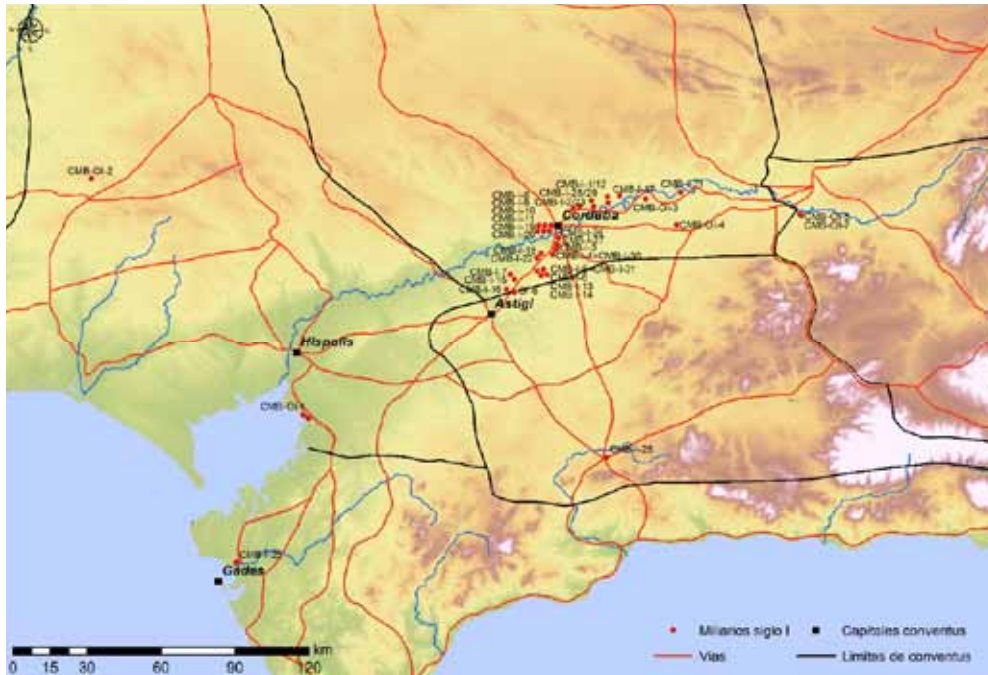


Fig. 2. Miliarios del siglo I y otros epígrafes viarios (elaboración propia).

de la provincia. ¿Por qué no se han encontrado entonces otros miliarios que nos hablen de la reparación llevada a cabo en dichos ejes? La respuesta, sin duda, es que la función principal de los miliarios como elemento de poder, más que como indicador viario<sup>37</sup>, circunscribiría dicho elemento a la *via Augusta*, arteria que serviría como el mejor escaparate de esas políticas viarias. La entidad supracívica encargada de esas competencias orientaba su campaña a esa zona en concreto de una manera manifiesta. Excepcionalmente se documentó un miliario<sup>38</sup> alejado de esta vía, concretamente en *Anticaria*, que habla de un eje de conexión del que, hasta entonces, no se conocía su nombre: *via Domitiana Augusta*<sup>39</sup>. Sin completa seguridad, podría ser aquella que unía Astigi-Malaca. No obstante, la excepcionalidad del hallazgo que rompe con el patrón observado durante todo

37. ESPAÑA CHAMORO 2017b; 2017c.

38. *CMB-I-26 = CIL II/5*, p. 205 / *AE* 2002, 746 / *AE* 2004, 746 / *HEp.* 8, 344; *HEp.* 12, 451.

39. A.U. STYLOW, R. ATENCIA PÁEZ Y J.C. VERA RODRÍGUEZ, ‘*Via Domitiana Augusta*’, *Mainake* 26, 2004, p. 417-430.

el siglo I se puede poner en relación de un acto puntual de evergetismo con una vía en concreto, que además lleva el nombre del emperador<sup>40</sup>.

Mientras que en el siglo I la tendencia es uniforme, la dinastía antonina y su amojonamiento durante el siglo II empiezan a mostrar diferencias puntuales hasta que, tras Adriano, se cesa el amojonamiento en esta provincia durante casi un siglo (*vid. infra*).

Se han encontrado dos miliarios de tiempos de Nerva. El primero<sup>41</sup> se situaba, como la tónica general del siglo I, en la *via Augusta*, curiosamente en un lugar donde ya se habían encontrado dos miliarios de Augusto, en la Cuesta del Espino<sup>42</sup>. Otro se halló en Puente Genil<sup>43</sup>, sin poder precisar exactamente a qué eje viario servía.

Este tipo de anomalías de erección y distribución también se ve en los miliarios de Trajano, los cuales se colocan a partir del 112 sin conocer bien las razones de esta cronología concreta. Dos de ellos<sup>44</sup> vuelven a pertenecer al tramo cordubense, mientras que los otros aparecieron en Conil y en Doña Mencía. El de Conil<sup>45</sup> pudo ser otro tipo de inscripción, al estilo de una columna conmemorativa, ya que el texto transmitido por Ceán alberga muchas dudas. El de Doña Mencía<sup>46</sup> es muy parcial y sólo indica la potestad tribunicia que hace dudosa su adscripción, como ya indicase Sillières<sup>47</sup>.

Más extraño es el caso de Adriano, del que se atestiguan sólo cinco ejemplares encontrados en la *Baetica*, un número escaso, teniendo en cuenta sus raíces hispanas y viendo que en el resto de las *Hispaniae* se han hallado 68. De ellos, uno se encontró en *Anticaria*<sup>48</sup> y cuatro<sup>49</sup> a una vía que atraviesa el *territorium* de *Italica* y, más concretamente, discurre de este a oeste conectando el *conventus*

40. A.U. STYLOW, R. ATENCIA PÁEZ Y J.C. VERA RODRÍGUEZ, *op. cit.*, p. 427, nos indica que, de tratarse de un empalme de la *via Augusta*, se habría llamado *via Augusta Domitiana*, y no *via Domitiana Augusta*, lo que induce a pensar que fue una vía con carácter autónomo.

41. CMB-II-1 = CIL II, 4724 / CIL II<sup>2</sup>/7, p 65 n 15 / HEP. 4, 303.

42. Su porcentaje del 15% habría hecho necesario una constante reparación del tramo, razón por la que se hallaron tantos miliarios. B. VAQUERO Y M. RUBIO, *Las reparaciones de calzadas* cit., p. 451.

43. CMB-II-2 = CIL II<sup>2</sup>/5, p 255 / HEP. 8, 257.

44. CMB-II-3 = CIL II, 4733 / CIL II<sup>2</sup>/7, p 66 n. 32 / HEP. 4, 298; CMB-II-4 = CIL II, 4725 / CIL II<sup>2</sup>/7, p 65 n 13.

45. CMB-II-5 = CIL II, 4687.

46. CMB-II-6 = CIL II, 6207 / CIL II<sup>2</sup>/5, p 093.

47. P. SILLIÈRES, *Les Voies de communication...op. cit.*

48. CMB-II-7 = CIL II, 4694 / CIL II<sup>2</sup>/5, p 205.

49. CMB-II-8 = CILA 5, 1040; CMB-II-9 = CILA 3, 367; CMB-II-10 = HEP. 5, 708; HEP. 12, 615; CMB-II-11 = ESPAÑA CHAMORO 2017d.

*Hispalensis* desde su inicio en el río Corbones (muy probablemente su *caput viae*)<sup>50</sup>. Es curioso que su intervención principal se centrara en el *conventus* al que *Italica* estuvo adscrita, realizando un amojonamiento que parece estar acorde con las necesidades de esta ciudad, pero también de las *civitates* pertenecientes a la misma subdivisión provincial, lo que explicaría por qué su labor se centra en este *conventus* y no en el *Cordubensis*.

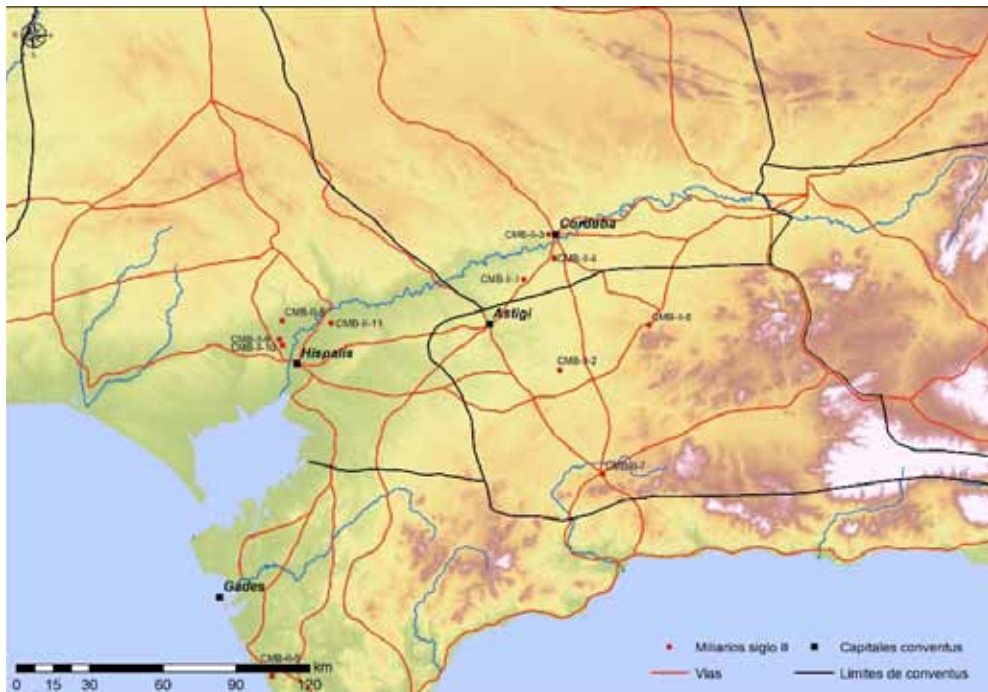


Fig. 3. Miliarios del siglo II y otros epígrafes viarios (elaboración propia).

Como puede verse, el patrón de dispersión en el siglo II empieza a desdibujarse, quizás porque no hacía tanta falta seguir amojonando la *via Augusta* en el mismo espacio que se había hecho durante todo el siglo anterior. Los miliarios del siglo III y IV parecen tender a otro eje viario y a una organización que, posiblemente, vaya más acorde con una administración provincial<sup>51</sup>. No obstante, la *via Augusta* se amojonará puntualmente con Caracalla (con un número nada

50. ESPAÑA CHAMORO 2017a; 2017d.

51. Para estas cuestiones, *vid.* el análisis detallado de los siglos III y IV en ESPAÑA CHAMORO e.p. a.

desdeñable de ocho miliarios de los once encontrados en la provincia)<sup>52</sup>, Maximino<sup>53</sup>, Aureliano<sup>54</sup>, Constancio I<sup>55</sup> y Constante<sup>56</sup>.

#### 4. *Los conventus iuridici y la administración de las infraestructuras viaria*

Todo esto brinda la ocasión de poder plantear una pregunta ¿pudieron los *conventus iuridici* haber tenido algún tipo de papel en materia de administración viaria? Hasta el momento, la documentación relativa a estas entidades administrativas de la *Baetica* es muy limitada<sup>57</sup>. En contraposición a la *Hispania Citerior* o *Lusitania* en donde se tienen referencias epigráficas de funciones relativas a la religiosidad, distrito de censo o como una cierta entidad identitaria a través de las expresiones de origo<sup>58</sup>, además de competencias en materia viaria que, al menos, parecen funcionar en los *conventus* del noroeste peninsular<sup>59</sup>, en la *Baetica* no se conocen funciones diversas a las de administración de justicia propiamente y la muy probable asimilación como distritos fiscales<sup>60</sup>.

Para la *Baetica* no se cuenta, por desgracia, con ninguna prueba epigráfica que demuestre cualquier otra función. No obstante, la dispersión de los miliarios en la geografía provincial es muy interesante con respecto a su vinculación con los *conventus*. En la *Baetica*, como ya he señalado, la *via Augusta* sólo tiene un *caput viae* en el ya famoso *Ianus Augustus*. Este sistema de numeración de millas

52. CMB-III-1 = CIL II, 4699 / CIL II<sup>2</sup>/7, p 40 / HEP. 4, 315; CMB-III-2 = CIL II, 5066 / CIL II<sup>2</sup>/7, 53 / CILA 6, 74 / HEP. 5, 443; CMB-III-4 = CIL II, 4729 / CIL II<sup>2</sup>/7, p 65, n° 3 / HEP. 4, 293; CMB-III-5 = CIL II, 4728 a y b / CIL II<sup>2</sup>/7, p 66 n 34; CMB-III-6 = CIL II, 4726 / CIL II<sup>2</sup>/7, p 66, n° 35; CMB-III-7 = CIL II, 4727 / CIL II<sup>2</sup>/7, p 66 n 33; CMB-III-10 = CIL II, 4730 / CIL II<sup>2</sup>/7, p 65, n° 1; CMB-III-11 = CIL II<sup>2</sup>/7, p. 66 n° 36.

53. CMB-III-15 = CIL II, 4731 / CIL II<sup>2</sup>/7, p 65 n 08.

54. CMB-III-20 = CIL II<sup>2</sup>/7, p 65, n° 19 / HEP. 1, 274; CMB-III-21 = CIL II, 4732.

55. CMB-IV-5 = CIL II, 2202 / CIL II<sup>2</sup>/7, 262.

56. CMB-IV-13 = CILA 2, 270 / HEP. 4, 673.

57. Un estudio reciente que aborda la cuestión de sus funciones en la *Baetica* puede encontrarse en M.L. CORTIJO CERESO, “El papel del *conventus iuridicus* en la descripción geográfica de Plinio el Viejo. El caso bético”, en: G. CRUZ ANDREOTTI, P. LE ROUX Y P. MORET (Eds.), *La invención de una geografía de la Península Ibérica II. La época Imperial*, Madrid, 2006, p. 271-304.

58. Para todas estas cuestiones vid. P. OZCÁRIZ GIL, *Los conventus de la Hispania Citerior*, Madrid, 2006.

59. D. ESTEFANÍA, “Notas para la delimitación de los Conventos Jurídicos en Hispania”, *Zephyrus*, 9, 1958, 51-57.

60. De nuevo, vid. P. OZCÁRIZ GIL *op. cit.*

funciona de manera diferente en la *Hispania Citerior*, en dónde nos encontramos con varios *capita viae* intermedios entre los Pirineos y la frontera provincial con la *Baetica*<sup>61</sup>. Sin embargo, este elemento del paisaje, creado en época de Augusto y que da unidad al territorio principal, no parece corresponderse con una política de amojonamiento continuada por todo el territorio provincial y que dotase de esa unidad tan buscada con la expresión a *Baete et Iano Augusto ad Oceanum* y crease un paisaje epigráfico continuado en toda la vía. Todo ello motiva a plantearse qué administración se encargó de un planeamiento de la política provincial viaria más allá las entidades locales<sup>62</sup>.

Tras esas presencias y ausencias, se puede investigar la diferencia de jurisdiccionalidad a través del propio texto de los epígrafes. En la *Baetica* tenemos pocos miliarios que reúnan las características enunciadas por Estefanía<sup>63</sup> que permitan su comparación como una evidencia de la erección realizada por administraciones diferentes: hallazgos en el territorio de *conventus* diferentes,

61. También existe cierto predominio de los miliarios citeriores en la *via Augusta*, ya que 63 de los 307 miliarios catalogados en esta provincia –sin *Gallaecia*– pertenecerían a esta vía (Del *Summo Pirineo* a *Tarraco* 24, de *Tarraco* a *Carthago Nova* 19 y de *Carthago Nova* a *Castulo* por *Acci* 20: datos de *CIL* XVII/1) lo que supone un 25% de esos miliarios en la arteria principal. A diferencia de la *Baetica*, en donde se cita expresamente que el *caput viae* es el *Ianus Augustus*, en la frontera, los miliarios citeriores de esta vía no lo expresan. No obstante, por el cómputo de millas y la progresión norte-sur hizo que se identificase el *caput* en el *Summo Pyrineo*, es decir, igualmente en la frontera provincial. Sin embargo, también parece haber algunos *capita* intermedios como la estación de *Ad Turres*, en dónde los miliarios llevarían una progresión inversa (de sur a norte) F. ARASA, “Los miliarios de la vía Augusta en el País Valenciano”, en: *Simposio sobre la red viaria en la Hispania romana*, Zaragoza, 2000; *vid.* también ESPAÑA CHAMORO 2017a.

62. No se citan dichos magistrados en la epigrafía viaria. Tan solo se encuentran alusiones a los gobernadores o legados imperiales, pero de manera muy escasa en el resto de Hispania y (por los datos que dispongo) nunca en la Bética (los miliarios de la *via nova* son un buen ejemplo donde se cita al legado imperial en la Citerior, C. Calpetanus Rantius Quirinalis Valerius Festus, como constructor (*CIL* II 4802, 4838, 4847, 6124) y como reparador (*CIL* II 2477=5616) aunque también existen otras referencias como el cónsul M(anus) Sergius y su actividad en la *via Sergia*, G. FABRÉ, M. MAYER Y I. RODÁ, *Inscriptions romaines de Catalogne I. Barcelone*, Barcelona, 1984, p. 210-211. También Quintus Decius Valerinus legado de la Hispania Citerior en el trazado viario del noroeste peninsular (*CIL* II, 2477; 2478; *ILER* 1890; *CIL* II, 4826, 4858) y en la *via Augusta* (*CIL* II, 62 43). Y Antonius Maximus legado de la provincia *Mauretania Tingitania* en la vía entre *Caesaraugusta* y *Beneharnum*, en *Aquitania*, *ILER* 1998. Si bien, el cuidado viario en los *quattuorviri*, *duumviri* y ediles locales V. PONTE ARRÉBOLA, “Régimen jurídico de las vías romanas”, en: *Las técnicas y las construcciones en la ingeniería romana*, Córdoba. 2010, p. 112. Así se aprecia en: *Lex Irnitana*, cap. 82, *R(ubrica) de viis itineribus fluminibus fossis cloacis / quas vias itinera flumina fossas cloacas inmittere commutare eius / municipi(i) Ilviri ambo alterve volet dum ea ex decurionum conscrip(torumve) decreto (...)*.

63. D. ESTEFANÍA *Op. cit.* 51-57.

misma cronología y un texto lo suficientemente completo como para ver sus discrepancias. Del siglo I los únicos miliarios que reúnen este requisito son los de Nerón. Entre los miliarios emplazados en el *conventus Cordubensis* existen pequeñas divergencias. Mientras que *CMB-I-22*, 23 y 24 (a falta de basarse en el texto transmitido de 24, *vid.* nota 30) tienen un texto que asegura su producción en la misma *officina lapidaria*, el *CMB-I-21* (*vid.* nota 30) encontrado en Pedro Abad refleja un texto diferente, al igual que el *CMB-I-25* (*vid.* nota 31) en el Puerto de Santa María.

Los miliarios de Domiciano en el entorno de *Corduba* presentan, igualmente, un texto formulario que se repite de uno a otro. El único miliario que desentona con el texto es el hallado en Antequera, que perteneció al *conventus Astigitanus* y que tiene un formulario bastante diverso, ya que en él se alude a esa *via Domitiana Augusta*, mientras que, como ya indiqué, en los miliarios cordubenses se expone el sistema integral de renovación viaria. Están señalando a dos procesos de amojonamiento que no parecen estar relacionados entre sí.

Los miliarios del siglo II dejan poca capacidad de comparación. Los dos miliarios vinculados con Nerva pertenecieron a diferente *conventus*, pero el texto de *CMB-II-2* (*vid.* nota 43) está tan deteriorado que impide sacar conclusiones al respecto. Los miliarios trajaneos sí que presentan indicios de divergencia textual en diferentes *conventus*. Por un lado y, a pesar de que hayan sido preservados por lecturas antiguas, los miliarios *CMB-II-3* y 4 (*vid.* nota 44) presentan un contenido idéntico. Por otro, el ejemplar de Conil, a pesar de no haber dado el texto, nos señala que era una larga inscripción de este emperador que hacía alusión a una vía militar, dos características textuales no presentes en los miliarios cordubenses. Los cuatro miliarios de Adriano pertenecientes al *conventus Hispalensis* tienen un texto muy breve, nombrando solamente su nombre personal, el verbo *fecit* y el numeral de las millas, factor que llama la atención y que ha sido vinculado con la mentalidad helénica de admiración a la persona, más allá de su titulación<sup>64</sup>. Contrariamente, el otro miliario hallado en *Anticaria* muestra un texto completamente diverso, exponiendo su titulación extensa, de modo muy diferente a los hispalenses. De nuevo, miliarios en diferentes *conventus* tienen un texto diferente.

Antes de proseguir, se hace necesario plantear una pregunta: ¿se podría pensar en una administración cívica como entidad responsable para erigir los miliarios? Así se ha sugerido en algunas ocasiones, pero no se tienen pruebas

64. R. CORZO SÁNCHEZ y M. TOSCANO SAN GIL, *Las vías romanas...op. cit.*, p. 173-174.



contendientes al respecto<sup>65</sup>. No obstante, observando los mapas de dispersión, se percibe que los patrones de amojonamiento parecen seguir directrices de entidades supracívicas. No es descartable que alguna *res publica* fuese la encargada de ello, pero en el caso de arterias principales, esto no parece posible. En la *via Augusta* los miliarios están presentes en su recorrido de una manera más o menos constante en el territorio perteneciente al *conventus Cordubensis*. Esto sucede en el trazado de dicho eje a través de los *territoria* de entidades cívicas como *Corduba*, *Epora* o *Sacili*. Sin embargo, no se encuentran miliarios en otras vías del propio territorio de esa misma *civitas*, como cabría esperar de una ciudad que está interesada en el amojonamiento en su jurisdicción. El gran *territorium* de la capital, *Corduba*, tiene otras vías importantes que confluyen en su centro urbano, pero en ninguna de ellas se ha llegado a documentar presencia de estos epígrafes<sup>66</sup>.

Mientras que en el siglo I y II los miliarios parecen seguir un tipo de organización por *conventus* motivado por la similitud textual y dispersión geográfica, el siglo III pone la nota discordante. Es interesante apuntar que en los miliarios béticos, la desaparición del numeral se produce entre los de Adriano y Caracalla. Éste es un periodo de 90 años en el que no se tiene reflejo epigráfico de la política viaria que se produjo durante ese tiempo. El siglo II es un periodo anómalo, no sólo aquí, sino en toda la península. Mientras que se encuentran un total de 73 miliarios de Adriano dispersos por toda la geografía peninsular, el patrón de amojonamiento se vuelve errático. La ausencia palpable en la *Baetica* parece afectar también a la *Lusitania*<sup>67</sup> y a la *Hispania Citerior*<sup>68</sup>, donde el vacío igualmente abarca hasta Caracalla. Fuera de la Península Ibérica, también existe una ausencia de miliarios del mismo periodo en *Britannia*<sup>69</sup>, aunque no en otras

65. Si bien, tanto en las leyes coloniales de *Urso* (cap. XCVIII) como en las leyes municipales de *Irni* (cap. LXXXIII) se citan algunos aspectos de su administración, no queda claro la financiación a través de los *munera* de los *oppida* o de otro tipo, no se cita directamente el asunto de la administración, construcción o financiación de las *viae publicae*.

66. El miliario de época de Nerón (ya citado, *CIL* II, 4719 / *CIL* II<sup>2</sup>/7, p 66 n 23) hallado en la capilla de Nuestra señora de Linares, al norte de *Corduba*, no debe pensarse como un miliario de la vía que lleva a *Metellinum*, sino una reutilización posterior de un miliario de la *via Augusta*, como confirma su texto.

67. A falta de un corpus actualizado de la *Lusitania*, hay que recurrir a J. M. SOLANA SÁINZ y L. HERNÁNDEZ GUERRA, *La política viaria en Hispania siglo III... op. cit.*, p. 13-14.

68. Según *CIL* XVII/1 y A. RODRÍGUEZ COLMENERO *et alii* (aunque ellos incluyen con dudas un epígrafe de Marco Aurelio y Cómodo como miliario en el número 6 de su corpus; para mí no hay duda de que es una inscripción honorífica).

69. *Vid. RIB*, ahora online: <https://romaninscriptionsofbritain.org/inscriptions/milestones>

zonas como *Gallia*, *Raetia* o el *Illyricum*<sup>70</sup>, de lo que se aduce que esa ausencia de amojonamiento sólo afecta a determinadas zonas y no es algo generalizado. De hecho, la curiosa ausencia de miliarios en este periodo refuerza la idea de que las directrices de amojonamiento no son voluntad de las *civitates* sino de organizaciones conventuales o, en este caso, provinciales.

¿Qué ocurre con los miliarios de Caracalla después de la larga ausencia de dicha epigrafía en la región? Se han hallado 11 miliarios en el territorio bético. Su texto puede considerarse el mismo salvando algunas diferencias en la *ordinatio*. El único que quizás podría poner el punto discordante es el ya citado *CMB-III-5* (*vid.* nota 52), pero según se ve en el comentario de E. Hübner, éste proporciona dos lecturas muy parciales de Venegas y de Ruano, los cuales advierten que las letras están muy gastadas. Con esto, se ve un mismo texto en tres *conventus* diferentes. El reinicio del amojonamiento en la *Baetica* llevó implícito un reajuste por el que esta competencia pasa a tener cierto carácter provincial. El abandono del numeral está reflejando, igualmente, que ya son concebidos de una manera diferente a cómo se habían utilizado en los siglos anteriores. Si indicaba que se podía percibir en los siglos I y II una entidad supracívica a la hora de amojonar los ejes viarios, lo mismo parece suceder en el intenso amojonamiento que durante los siglos III y IV se realizó en la vía *Astigi-Anticaria-Malaca*, mostrando que, tras la *via Augusta*, este es el único eje que se amojona de manera sistemática. Este cambio perceptible muestra cómo la evolución de su administración fue modificándose.

### 5. Conclusiones

Con éste nuevo enfoque a raíz de una revisión del corpus de miliarios béticos ampliando y replanteando antiguas hipótesis previamente estudiadas con poco éxito en el sur peninsular, se pueden sacar nuevas conclusiones.

Esto permite arrojar luz a una cuestión poco estudiada por la falta de datos que es el funcionamiento de la organización viaria desde un punto de vista administrativo y jurisdiccional. En esta línea ya había podido adelantar algunos resultados con respecto a la diferencia palpable entre los miliarios béticos y citeriores a través del estudio concreto de *CIL XVII/1 93*<sup>71</sup> o del patrón de amojonamiento entre la *Baeturia celtica* (sin ningún miliario) y la presencia

70. *Vid.* *CIL XVII/4*, fas. 1 y fas 2.

71. ESPAÑA CHAMORO 2018.

de estas piedras nada más traspasar el límite jurisdiccional con *Lusitania*<sup>72</sup>. Este estudio me permite perfilar mejor esta línea, pudiendo explorar la organización interna de la provincia.

A pesar de la parca documentación al respecto, las presencias y ausencias son esclarecedoras para el tema a tratar. En el caso concreto de la *via Augusta*, a pesar del intento de unidad territorial que el *Ianus Augustus* da al eje vertebrador que une los cuatro *conventus*, la marcada representación de miliarios en el *conventus Cordubensis* genera un paisaje epigráfico viario propio en comparación con el resto del territorio provincial que sería algo perfectamente advertible en la psicología del viajero y lector antiguo. Las inscripciones podían servir como punto de referencia para la cotidianidad y la situación en el paisaje, multiplicando, por consiguiente, los efectos del mensaje leído y la eficacia de un fenómeno de homologación del pensamiento<sup>73</sup>.

A todo ello se unen las divergencias textuales que he ido comparando emperador por emperador y que, a pesar de no tener una evidencia explícita al respecto, reflejan que en el siglo I los *conventus iuridici* tuvieron competencias en materia viaria como entidad de organización territorial, pudiendo añadirles esta función, hasta ahora no comprobada, a las escasas atribuciones que se le hacen a esta controvertida institución administrativa.

No sería nada improbable pensar que esta función durase hasta Adriano, pero, tras casi un siglo de inactividad, pasaría a ser una competencia provincial en el siglo III, después de la reorganización territorial de Diocleciano.

En el caso de la *Baetica*, las funciones conventuales nunca han estado claras y la parca evidencia epigráfica no ayuda al respecto. Es lógico pensar que estas demarcaciones administrativas habrían tenido multitud de funciones desde el momento de su creación, pero, al no haber sido efectivas para esta provincia, habrían ido desapareciendo. En la *Hispania Citerior* la evidencia de mayor variedad de funciones, especialmente para el noroeste, habría podido ser una causa para su mantenimiento, como así reflejó Estefanía.

72. ESPAÑA CHAMORO e.p. b.

73. G. SUSINI, "Comptare per via. Antropologia del lettore antico: meglio, del lettore romano", en: *Epigraphica Dilapidata. Scritti scelti di Giancarlo Susini (= Epigrafia e Antichità 15)*, Bolonia, 1997 p, 158.

6. *Bibliografía*

- F. ARASA, “Los miliarios de la vía Augusta en el País Valenciano”, en: *Simposio sobre la red viaria en la Hispania romana*, Zaragoza, 1990, 21-33.
- C. CAMPEDELLI, “Nuova lettura delle iscrizioni del ponte di Las Alcantarillas (Siviglia)”, *Epigraphica*, 79, 2017, p. 487-492
- A. CANTO DE GREGORIO, *Epigrafía Romana de la Beturia Céltica*, Madrid, 1997.
- CIL II = E. HÜBNER (1869), *Corpus Inscriptionum Latinarum, volume secundum. Inscriptiones Hispaniae Latinae*, Berlín / (1893) *Inscriptionum Hispaniae Latinarum supplementum*, Berlín.
- CIL II<sup>2</sup> / 5 = A.U. STYLOW, R. ATIENZA PÁEZ, J. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, C. GONZÁLEZ ROMÁN, M. PASTOR MUÑOZ Y P. RODRÍGUEZ OLIVA (eds.) adiuvantibus H. GIMENEZ PASCUAL, M. RUPPERT y M.G. SCHMIDT (1998), *Corpus Inscriptionum Latinarum II. Inscriptiones Hispaniae Latinae, editio altera, pars V. Conventus Astigitanus*, Berlín / Nueva York.
- CIL II<sup>2</sup> / 7 = A.U. STYLOW. adiuvantibus C. GONZÁLEZ ROMÁN y G. ALFÖLDY (1995), *Corpus Inscriptionum Latinarum II. Inscriptiones Hispaniae Latinae, editio altera, pars VII. Conventus Cordubensis*, Berlín / Nueva York.
- CIL XVII/1 fas. I = M.G. SCHMIDT y C. CAMPEDELLI (2015): *Corpus Inscriptionum Latinarum XVII: Miliaria Imperii Romani - Miliaria Provinciae Hispaniae Citerioris*, Berlín / Boston.
- CIL XVII/2 = G. WALSER (1986): *Corpus Inscriptionum Latinarum XVII: Miliaria provinciarum Narbonensis Galliarum Germaniarum*, Berlín / Boston.
- CIL XVII/4 fas. I = A. KOLB, G. WALSER y G. WINKLER adiuvante M.G. SCHMIDT y U. JANSEN (2005), *Corpus Inscriptionum Latinarum XVII: Miliaria imperii Romani. Miliaria provinciarum Raetiae et Norici*, Berlín / Boston.
- CIL XVII/4 fas. II = A. KOLB y G. WALSER adiuvante U. JANSEN (2012), *Corpus Inscriptionum Latinarum XVII: Miliaria imperii Romani. Miliaria provinciae Dalmatiae*, Berlín / Boston.
- M.L. CORTIJO CEREZO, “El papel del *conventus iuridicus* en la descripción geográfica de Plinio el Viejo. El caso bético”, en: G. CRUZ ANDREOTTI, P. LE ROUX Y P. MORET (Eds.), *La invención de una geografía de la Península Ibérica II. La época Imperial*, Madrid, 2006, 271-304.
- R. CORZO SÁNCHEZ y M. TOSCANO SAN GIL, *Las vías romanas de Andalucía*, Sevilla, 1992.
- B. DÍAZ ARIÑO, *Miliarios romanos de época republicana*, Roma, 2015.

- D. ESTEFANÍA, “Notas para la delimitación de los Conventos Jurídicos en Hispania”, *Zephyrus*, 9, 1958, 51-57.
- ESPAÑA CHAMORRO, S. (2018), Miliarios y límites provinciales: Algunas reflexiones sobre el miliario de Mengíbar CIL XVII/1 93 y la frontera oriental entre la Bética y la Citerior”, *Epigraphica* 80.
- ESPAÑA CHAMORRO, S. (2017), “Cuarto miliario bético de la serie Hadrianus Augustus Fecit hallado en La Rinconada (Sevilla)”, *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid* 43.
- ESPAÑA CHAMORRO, S. (2017), “Pedagogía del poder imperial en el espacio rural bético a través de los miliarios”, *Potestas* 10, 31-48.
- ESPAÑA CHAMORRO, S. (2017): “Poder y Territorio. La política territorial y viaria en la Baetica de Augusto a Adriano” en VV.AA., *Formas, manifestaciones y estructuras del poder político en el Mundo Antiguo*, Editorial: UAM Ediciones, 333-350, ISBN 978-84-617-6758-8.
- ESPAÑA CHAMORRO, S. (2017), “Los Capita Viarum de la Baetica”, *Anales de Arqueología Cordobesa* 28, 11-32.
- ESPAÑA CHAMORRO, S. (e.p.), "La frontera occidental de la Baetica y los problemas de la vía XXI: (Ad) Fines, Serpa, Moura y la invención historiográfica de Arucci Nova"
- ESPAÑA CHAMORRO, S. (e.p.), "Corpus Milliariorum Baeticae. Miliarios Y Política Viaria En La Hispania Ulterior Baetica En Época Imperial (S. I-IV)"
- G. FABRÉ, M. MAYER Y I. RODÁ, *Inscriptions romaines de Catalogne I. Barcelone*, Barcelona, 1984.
- L. A. HOLLAND, *Ianus and the bridge*, Roma, 1961.
- A. KOLB, “Miliaria: Ricerca e metodi. L'identificazione delle petre milari” en F. PAVAN (Ed.) *I miliari lungo le strade dell'impero. Atti del Convegno (Isola della Scala, 28 novembre 2010)*, Verona, 2011, 17-28.
- A. KOLB, “The conception and practice of Roman rule: the example of transport infrastructure”, *Geographia Antiqua* 20-21, 2011-2012, 53-70.
- J.M. LUZÓN NOGUÉ, “Antigüedades romanas en la Provincia de Huelva”, en M. ALMAGRO BASCH Y M. DEL AMO DE LA HERA (Eds.), *Huelva: Prehistoria y Antigüedad*, 1975, 271-320.
- E. MELCHOR GIL, *Vías romanas de la provincia de Córdoba*, Córdoba 1995.
- P. OZCÁRIZ GIL, *Los conventus de la Hispania Citerior*, Madrid, 2006.
- V. PONTE ARRÉBOLA, “Régimen jurídico de las vías romanas”, en: *Las técnicas y las construcciones en la ingeniería romana*, Córdoba, 2010, 75-118.
- RIB = R.S.O. TOMLIN (ed.), *The Roman Inscriptions of Britain*, Londres, 1995 (reimp.), versión digital: <https://romaninscriptionsofbritain.org/inscriptions/milestones>

- A. RODRÍGUEZ COLMENERO, S. FERRER SIERRA Y R.D. ÁLVAREZ ASOREY, *Miliarios e outras inscricións viarias romanas do Noroeste Hispánico (Conventos Bracarense, Lucense e Asturicense)*, Lugo, 2004.
- P. ROTENHÖEFER, “Neue Beobachtungen zu einer alten Inschrift: Die monumentale Bauinschrift der puente romano de las Alcantarillas (Utrera, SE)”, en J. CARBONELL MANILS y H. GIMENO PASCUAL (Eds.), *A Baete ad fluvium Anam: Cultura epigráfica en la Bética Occidental y territorios fronterizos. Homenaje al profesor José Luis Moralejo Álvarez*, Alcalá de Henares, 2016, p. 177-194.
- P. SILLIERES, ‘Á propos d’un nouveau milliaire de la via Augusta, une *Via Militaris* en Bétique’, *REA* 83, 1981, 255-271.
- P. SILLIÈRES, *Les Voies de communication de l’Hispanie méridionale*, Bordeaux, 1990.
- P. SILLIÈRES, “Le *Ianus Augustus*”, en: R. BEDON - P. M. MARTIN *Mélanges Raymond Chevallier: Histoire & Archéologie. Caesarodunum* 28, 1994, 305-331.
- P. SILLIÈRES, “Paysage routier, syncrétisme religieux et culte impérial le long des voies de l’Hispanie méridionale: l’apport de la toponymie”, *Gerion* 21.1, 2003, 265-281.
- J. M. SOLANA SÁINZ y L. HERNÁNDEZ GUERRA, *La política viaria en Hispania siglo III d.C.*, Valladolid, 2002.
- J.M. SOLANA SAINZ y L. SAGREDO SAN EUSTAQUIO, *La Política viaria en Hispania. Siglo IV d.C.*, Valladolid, 1998.
- J.M. SOLANA SAINZ y L. SAGREDO SAN EUSTAQUIO, *La red viaria romana en Hispania: siglos I-IV d.C.*, Valladolid, 2006.
- A.U. STYLOW, R. ATENCIA PÁEZ Y J.C. VERA RODRÍGUEZ, ‘*Via Domitiana Augusta*’, *Mainake* 26, 2004, p. 417-430.
- G. SUSINI, “Comptare per via. Antropologia del lettore antico: meglio, del lettore romano”, en: *Epigraphica Dilapidata. Scritti scelti di Giancarlo Susini (= Epigrafia e Antichità 15)*, Bologna, 1997, 157-172.
- B. VAQUERO Y M. RUBIO, ‘Las reparaciones de calzadas en la Bética romana’, en: *II Congreso de Historia de Andalucía. Historia Antigua*, Córdoba, 1994, 441-452.
- A. VENTURA VILLANUEVA, “Inscripción del emperador Claudio, alusiva a la restauración de la *Vía Augusta*, en Bujalance”, *Adalid* 4, 2013, p. 77-85.